

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE****MASMOVIL IBERCOM, S.A.****29 de Agosto de 2014**

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante MASMOVIL IBERCOM).

**Convocatoria de Junta General Extraordinaria de MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

El Consejo de Administración de MASMOVIL IBERCOM, S.A., en su reunión de 30 de julio de 2014, acordó convocar junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la sede de Más Móvil Telecom 3.0, S.A. sita en Alcobendas (Madrid), calle Anabel Segura 11, Edificio A, el día 30 de septiembre de 2014 en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 1 de octubre de 2014.

Esta convocatoria de junta general extraordinaria sustituye a la prevista de celebrarse, tal y como se anunció vía hecho relevante de fecha 7 de julio de 2014, el próximo 4 de septiembre de 2014 y que por un problema de plazos y agendas ha tenido que ser retrasada hasta esta nueva fecha de 30 de septiembre de 2014.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria.

Todo lo cual, ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones requieran.

**El Presidente del Consejo de Administración de MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

D. Meinrad Spenger

## **MÁS MÓVIL IBERCOM, S.A.**

### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la sede de Más Móvil Telecom 3.0, S.A. sita en Alcobendas (Madrid), calle Anabel Segura 11, Edificio A, el día 30 de septiembre de 2014, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 1 de octubre, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente

#### **Orden del día**

**Primero.-** Toma de conocimiento de dimisión/es de miembros del Consejo de Administración, así como, en su caso, nombramiento/s de nuevo/s miembro/s del Consejo de Administración.

**Segundo.-** Delegación de facultades en el Consejo de Administración, para que proceda a analizar y en su caso, avanzar en los pasos a seguir para solicitar la exclusión de cotización de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil y solicitar la inclusión de las acciones de la compañía en ciertas Bolsas de Valores españolas, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E. o Mercado Continuo).

**Tercero.-** Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años, de la facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija, inclusive pagarés, con el límite máximo establecido legalmente en cada caso. En su caso, autorización para que la sociedad pueda garantizar las nuevas emisiones de valores que efectúen las sociedades dependientes.

**Cuarto.-** Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.

**Quinto.-** Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información: Los accionistas podrán proceder al examen en el domicilio social y solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, de los siguientes documentos que quedan asimismo insertados en la página web de MasMovil Ibercom S.A. ([www.ibercom.com](http://www.ibercom.com)):

- Propuesta de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día.
- Informe de los Administradores necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en el punto 3º del orden del día.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el derecho de los Sres. accionistas a solicitar de los administradores, hasta el séptimo día natural anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos

comprendidos en su orden del día. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

A partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, aquellos accionistas que representen, al menos un 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

En Madrid, 28 de agosto de 2014.- Don Alberto Castañeda González, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.